



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8970477 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8970477 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/01/2026
OBJETO	5_9503_387 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA ACOMPAÑAR LA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS Y/O ESTÍMULOS, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE 2026.
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS VALENCIA MORALES
FECHA DE INICIO	19/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 34.300.000



1.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101066434		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/26		
FECHA APROBACIÓN	19/01/26		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/01/26	05/04/2027	\$3.430.000



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

MESES	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
ENERO	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 34.300.000,00	3,79%
FEBRERO	\$ 3.000.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 33.000.000,00	12,54%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
Nº PLANILLA	84025952
OPERADOR	ENLACE OPERATIVO
PERÍODO COTIZACIÓN	FEBRERO 2026
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 218.900
PENSIÓN	\$ 280.200
ARL	\$ 9.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	N/A
OTROS	-
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 508.300



4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 34.300.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago para el mes de enero por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 1.300.000), b) Once (11) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES PESOS MCTE. (\$ 3.000.000).



5. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Identificar, diseñar, implementar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices	Se participa de reunión con parte del equipo de bienestar para planear e identificar estrategias que nos permitan otorgar apoyos socioeconómicos y/o incentivos de sostenimiento en el primer semestre de 2026, buscando proporcionar apoyos económicos a los aprendices como mecanismo para la retención de los mismos	Fotografías y listado de asistencia.
2	Apoyar la revisión técnica del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos a recibir apoyos socioeconómicos y estímulos	Revisar minuciosamente los diferentes documentos que llegan por parte de los aprendices que participan del Apoyo de Sostenimiento Regular	Pantallazos y correos



3	<p>Gestionar de manera periódica, o cuando se requiera, los reportes sobre el estado de los aprendices beneficiarios de estímulos y apoyos socioeconómicos en el sistema de gestión académico-administrativo, e informar al responsable del monitoreo del plan de acción de bienestar al aprendiz sobre los porcentajes de permanencia de dichos beneficiarios</p>	<p>Verificación en la plataforma SOFIAPLUS sobre el estado de los aprendices que continúan con el apoyo FIC y quienes se escriben a la convocatoria de Sostenimiento Regular</p>	<p>Pantallazos tomados de la plataforma SOFIAPLUS</p>
4	<p>Analizar el nivel de satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento y estímulos del centro de formación, y presentar el informe correspondiente al responsable del monitoreo del centro.</p>	<p>Esta obligación aun no aplica toda vez que los apoyos de sostenimiento apenas se encuentran en convocatoria de divulgación e inscripción</p>	<p>No aplica evidencia ya que los apoyos de sostenimiento se encuentran en etapa de divulgación e inscripción</p>
5	<p>Realizar apoyo técnico para la implementación de acciones de bienestar dirigidas a los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos, en articulación con el equipo responsable de la ejecución del plan de bienestar, con el propósito de fomentar el uso adecuado de dichos</p>	<p>Participar en la Regional de Antioquia de la capacitación y socialización sobre las diferentes acciones y estrategias que se tendrán para la vigencia 2026 en</p>	<p>Listado de asistencia y evidencia fotográfica</p>



	apoyos y su aporte a la permanencia y certificación de los aprendices	cuanto a la ejecución y el uso de los diferentes apoyos socioeconómicos	
6	Participar, en la formulación del Plan de Bienestar al Aprendiz del centro de formación, en cumplimiento de la normatividad vigente de conformidad con el objeto contractual	Reunión y capacitación con todo el equipo de Bienestar al Aprendiz en relación con el Plan de Bienestar del Centro	Listados de asistencias y evidencia fotográfica
7	Apoyar en la proyección de comunicaciones para la divulgación de las convocatorias de monitorias, transporte, alimentación y demás apoyos socioeconómicos que adelante el centro de formación	Proyección de la divulgación para la convocatoria de Apoyo de Sostenimiento Regular para los aprendices del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	Pantallazos de piezas publicitarias y evidencias en el blog del Centro.
8	Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo, asignación y adjudicación de apoyos socioeconómicos y estímulos dirigidos a los aprendices	Envió de correos a los aprendices inscritos a la convocatoria de Apoyo de sostenimiento, con las respectivas orientaciones, así como revisar la documentación y posterior priorización	Pantallazos de correos y revisión de documentos



9	Reportar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la adecuada ejecución y cumplimiento del procedimiento de asignación de apoyos socioeconómicos del centro de formación	Reportes a los líderes del nivel nacional sobre las diferentes situaciones que se están presentando durante la asignación de Apoyos en la vigencia 2026	Pantallazos de correos y de reportes
10	Brindar apoyo técnico que permita presentar reportes sobre el desarrollo de las convocatorias de apoyos socioeconómicos (internados y centros de convivencia) y de estímulos, al responsable del monitoreo del cumplimiento del plan de acción del centro de formación	Socialización y acompañamiento a quien monitorea el cumplimiento del plan de acción para que se logre ejecutar debidamente los presupuestos asignados al Centro	Pantallazos de correos y evidencias
11	Registrar las actividades desarrolladas en la plataforma SOFIA Plus y en los demás aplicativos institucionales, así como elaborar informes, reportes y documentos asociados a las actividades del objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales, de conformidad con lo establecido en el aplicativo Compromiso	Consultas diarias en la plataforma SOFIA Plus para conocer y publicar los diferentes inscritos a la convocatoria de Apoyo de Sostenimiento del primer semestre, así como otras plataformas que nos ayuden a saber que el aprendiz cumple con los requisitos	Pantallazos de actividades realizadas en Sofia Plus y otras plataformas.



12	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales	Al momento no se ha requerido el uso de elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades y las prendas de vestir son acordes para estar dentro del centro de formación	Al momento no aplica dicha obligación
----	--	--	---------------------------------------



13	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público	Promover el orden, el cuidado y las buenas prácticas de bienestar y conservación de los recursos naturales y energéticos	fotografías que evidencian las buenas prácticas en la oficina de bienestar al aprendiz y dentro del centro de formación
14	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	Aun no aplica dicha obligación dado que el presente contrato se encuentra en ejecución	Al momento no aplica la obligación
15	Las demás que sean conexas y complementarias al objeto contractual	divulgación en los diferentes ambientes de formación sobre la actual convocatoria de Sostenimiento, así como la inducción a nuevos grupos FIC	Evidencias fotográficas
Enlace Secopll		https://surl.li/fctugb	



6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES ?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
JUDICIALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
FISCALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:X	NO:	SI:X	NO:	SI:X	NO:
OBSERVACIONES	La contratista no presenta antecedentes penales					

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato n° co1.pccentro. **8970477 de 2026**, cuyo 5_9503_387 prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente 2026.

Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **Carlos Andrés Valencia Morales**, identificado con cédula N° **15.388.872** por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **febrero de 2026**.



En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisor del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 25 de febrero de 2026.

John Fredy García Arias

Supervisor del contrato

nro. CO1.PCCNTR **8970477** de 2026

Elaboró: John Fredy García Arias, Auxiliar G01